

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2026-0359-00003
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY
Periodo	2025 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
006-2024-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	1	DISPONGA al Gerente Municipal, las coordinaciones correspondientes con los Jefes de las Oficinas de Administración y de Planeamiento y Presupuesto con la finalidad de conciliar el saldo de Balance de la ejecución presupuestal con el saldo financiero, efectivo y equivalente de efectivo por cada cierre de ejercicio.	Pendiente
008-2024-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	1	DISPONGA al Gerente Municipal, las coordinaciones correspondientes con el Jefe de la Oficina de Administración y sus Unidades de Contabilidad y Tesorería con la finalidad de sincerar los saldos de las sub cuentas que conforman el rubro efectivo y equivalente de efectivo. Asimismo, tener en cuenta que según Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 se aprueba la aplicación del marco de las Normas Internacionales del Sector Público - NICSP en la preparación de la información financiera desde el 01 de enero de 2024.	Pendiente
008-2024-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	2	DISPONGA al Gerente Municipal, las coordinaciones correspondientes con el Jefe de la Oficina de Administración y el Gerente de Administración Tributaria con la finalidad de conciliar los saldos de las cuentas por cobrar y realizar los ajustes que correspondan. Al Jefe de la Oficina de Administración, el establecimiento de las políticas contables para el registro de los ingresos y cuentas por cobrar generados en la recaudación de impuesto predial y arbitrios. Al Gerente de Administración Tributaria, la elaboración y aprobación de las políticas de estimación de cobranza dudosa.	Pendiente
008-2024-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	3	DISPONGA a la Gerencia Municipal, con la participación de la Oficina de Administración y sus Unidades de Abastecimiento y Contabilidad, la conciliación de los saldos del rubro de inventarios y determinación de las diferencias producto del inventario físico valorizado y el establecimiento de procedimientos para la conciliación periódica.	Pendiente
008-2024-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	4	DISPONGA al Gerente Municipal, las coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y Oficina de Administración para la realización de los inventarios físicos de los bienes muebles e inmuebles que conforman las cuentas 1501 Edificios y estructuras, 1502 Activos no producidos y 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, y conciliaciones correspondientes, a fin de determinar las diferencias y de corresponder regularizar y sustentar los saldos de las cuentas señaladas. Asimismo, las coordinaciones con la Oficina de Asesoría Jurídica para el saneamiento legal de los terrenos de propiedad de la Entidad. Considerar que según Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 se aprueba la aplicación del marco de las Normas Internacionales del Sector Público - NICSP en la preparación de la información financiera desde el 01 de enero de 2024.	Pendiente
008-2024-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	5	DISPONGA al Gerente Municipal las coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y la Oficina de Administración con la finalidad de conciliar el saldo de las cuentas de estudios de pre inversión y expedientes técnicos en proceso y determinar las diferencias; asimismo, previo informe del área técnica y aprobación correspondiente realizar los registros contables de regularización del saldo. Asimismo, tener en cuenta que según Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 se aprueba la aplicación del marco de las Normas	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
008-2024-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Internacionales del Sector Publico - NICSP en la preparación de la información financiera desde el 01 de enero de 2024. DISPONGA al Gerente Municipal, las coordinaciones correspondientes con el Jefe de la Oficina de Administración y sus Unidades con la finalidad de sincerar los saldos de las cuentas que conforman los rubros del pasivo y patrimonio. Asimismo, tener en cuenta que según Resolución Directoral N° 016-2023-EF/51.01 se aprueba la aplicación del marco de las Normas Internacionales del Sector Publico - NICSP en la preparación de la información financiera desde el 01 de enero de 2024.	Pendiente
035-2025-OCI/0359	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que el Titular de la Entidad realice una adecuada segregación de funciones en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural. SE PROCEDA A ESTABLECER políticas y procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad. PARA QUE NO SE AFECTE el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales	Pendiente
052-2023-SOA/0621	Reporte de Deficiencias Significativas	1	El titular de la entidad a través de la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Administración en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad para que ejerza una oportuna contabilización, conciliaciones, requerir confirmaciones, corroborar documentación fuente y su contrastación con los registros administrativos y análisis de las cuentas utilizando durante el registro de las operaciones de la Entidad, otorgándole, de ser el caso, los recursos y medios necesarios para el cumplimiento de conformidad con los instructivos contables, Texto Ordenado de la Directiva de cierre y normatividad vigente de la contabilidad gubernamental al cierre de cada ejercicio anual. Asimismo, se recomienda realizar las conciliaciones, análisis, ajustes y reclasificaciones de forma oportuna.	No Implementada
052-2023-SOA/0621	Reporte de Deficiencias Significativas	2	El titular de la entidad a través de la Gerencia Municipal disponga a la Subgerencia de Logística a fin que se adopten las acciones necesarias que permitan programar y ejecutar el inventario físico valorizado de los bienes de Activo Fijo de la Municipalidad Provincial de Islay en forma previa al cierre de los estados financieros, y en base a los resultados del inventario conciliar con los saldos contables a fin de realizar los ajustes y/o regularizaciones que correspondan, con el debido sustento.	No Implementada
052-2023-SOA/0621	Reporte de Deficiencias Significativas	3	El titular de la entidad a través de la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Administración Tributaria y Subgerencia de Contabilidad, realicen las acciones necesarias con el fin determinar y reflejar el saldo pendiente por cobrar en el Estado de Situación Financiera por concepto de impuesto predial y arbitrios, incluyendo de años anteriores.	No Implementada
052-2023-SOA/0621	Reporte de Deficiencias Significativas	4	El titular de la entidad a través de la Gerencia Municipal disponga a la Subgerencia de Logística informe mensualmente los saldos y movimientos de las existencias a la Subgerencia de Contabilidad, asimismo se realicen las conciliaciones resultantes del inventario físico valorizado a los bienes del Almacén Central.	No Implementada
056-2023-SOA/0621	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Titular de la Entidad, disponga a la Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Contabilidad y Tesorería, que realicen conciliaciones entre el saldo del balance de la Ejecución Presupuestal con el Saldo Financiero, Efectivo Equivalente de Efectivo por cada cierre de ejercicio, las mismas que tienen incidencia en la razonabilidad de la información presupuestaria.	No Implementada
056-2023-SOA/0621	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Titular de la entidad disponer al Gerente Municipal en coordinación con la Oficina General de Administración que coordine con las áreas involucradas que realicen la conciliación de la ejecución financiera y presupuestaria en relación al estado de ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos (EP¿1), con el Estado de Gestión (EF-2) al cierre de cada periodo.	No Implementada
094-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Señor Alcalde, estableciendo plazos perentorios; Disponer: Al Gerente Municipal, las coordinaciones correspondientes con el Jefe de la Oficina de Administración y sus Unidades de Contabilidad y Tesorería, para sincerar, conciliar y documentar la información revelada en los saldos del rubro efectivo y equivalente de efectivo, disponiendo plazos perentorios para su cumplimiento, los mismos que deberán tenerse en cuenta para cumplir con los plazos establecidos en el Programa de Transición al Marco NICSP, que no excedan el 31 de diciembre 2026.	Pendiente
094-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Señor Alcalde; Disponer: A la Gerencia Municipal estableciendo plazos perentorios se <u>elabore y apruebe un manual</u> de procedimientos contables detallado acorde a la adopción e implementación de las NIC SP; Este manual debe especificar, paso a paso, cómo se debe reconocer, registrar, medir y revelar cada tipo de ingreso (tributario y no tributario), reconocido como cuentas por cobrar, qué cuentas se deben usar y quién es responsable de cada etapa del proceso. Esto elimina la discrecionalidad y asegura la consistencia de la información. Asimismo, disponer que la Unidad de contabilidad, efectúe antes del registro contable de sus cuentas por cobrar por ingresos anuales, realizar la coordinación respectiva con la Gerencia de Administración Tributaria para conciliar los importes a revelar de acuerdo a la política contable relacionada a los rubros de ingresos tributarios e ingresos no tributarios, y cumplir con los plazos establecidos en el Programa de transición al Marco NICSP, bajo responsabilidad.	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
094-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Señor Alcalde Disponer al Gerente Municipal, con la participación de la Oficina de Administración y sus Unidades de Abastecimiento y Contabilidad, lo siguiente: -Se debe llevar a cabo una revisión y conciliación de saldos de los registros contables, reporte SIAF e inventario físico con la finalidad de identificar las diferencias y realizar los ajustes que correspondan. -Se realicen las conciliaciones periódicas de saldos del rubro inventarios entre el Unidad de Abastecimiento, Oficina de Almacén y la Unidad de Contabilidad, evidenciándose estas a través de las actas respectivas.	Pendiente
094-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Al Señor Alcalde; Disponer: Al Gerente Municipal que, en un plazo perentorio, realice las coordinaciones necesarias con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Infraestructura, Unidad de Contabilidad y la Oficina de Control Patrimonial con el objetivo de elaborar un Plan de Trabajo orientado a la realización de un inventario físico para así obtener el análisis detallado y la conciliación del saldo real de la cuenta 1501 Edificios y Estructuras. Dicho informe constituirá un insumo fundamental en el Proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), cuya adopción tiene como fecha límite del 31 de diciembre del 2026. Además, será de utilidad en la planificación y gestión de la infraestructura pública de la provincia, permitiendo una adecuada priorización de las necesidades de la población, ya sea en la construcción de una nueva infraestructura o en el mantenimiento de la existente.	Pendiente
094-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Al Señor Alcalde; Disponer: Que el Gerente Municipal, elabore un Plan de Trabajo con la finalidad que el encargado de la Oficina de Control Patrimonial programe el inventario de terrenos, además del apoyo de un especialista para que efectúe la tasación correspondiente para una correcta contabilización, en base a ello el responsable de la Unidad de Contabilidad elabore los análisis de cuentas contables.	Pendiente
094-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Al Señor Alcalde; Disponer: Al Gerente Municipal instruya a la Unidad de Abastecimiento mediante la Oficina de Control Patrimonial, adoptar medidas correctivas inmediatas para garantizar el estricto cumplimiento de las normativas administrativas y contables vigentes en lo relacionado con la gestión de inventarios. Asimismo, se deberá disponer la ejecución oportuna y documentada del inventario físico de los activos fijos correspondientes a la sub cuenta 1503 ¿ Vehículos, Maquinarias y Otros, asegurando su conciliación con los registros contables. Esta acción permitirá validar la existencia, estado de conservación y razonabilidad del saldo de dichos bienes en los estados financieros, evitando futuras limitaciones al alcance de auditoría y fortaleciendo la transparencia de la información financiera institucional.	Pendiente
094-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Al Señor Alcalde; Disponer: Al Gerente Municipal y este al Contador de la Municipalidad, que en coordinación con los encargados de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y la Sub Gerencia de Infraestructura Pública, concilien y sustenten los registros contables realizados. Asimismo, el establecimiento de políticas para el adecuado registro contable de las transacciones que se originan en las citadas Sub gerencias y las conciliaciones periódicas correspondientes.	Pendiente
094-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Al Señor Alcalde; Disponer: Que el Gerente Municipal, en coordinación con el Jefe de la Oficina de Administración formulen o elabore un plan de trabajo con la finalidad que el jefe de la unidad de contabilidad elabore y documente, los respectivos análisis de las cuentas contables, teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Programa de transición al Marco NICSP, que no exceda el 31 de diciembre 2026.	Pendiente
094-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Islay, disponga, estableciendo plazos perentorios: .Al Gerente Municipal, la elaboración de un Plan de Trabajo coordinado con la Unidad de Contabilidad y las áreas técnicas dueñas de los procesos que originan registros contables, con el objetivo principal de que la Municipalidad cuente con análisis y/o detalles operativos que sustenten adecuadamente los saldos de las cuentas contables. Que, la Comisión Especial de Transición en coordinación con las áreas técnicas, reformule el Diagnostico de Brechas, considerando la composición y saldos reales de cada cuenta, producto del análisis realizado y determine las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) que le son aplicables, la materialidad y la actualización del Programa de Transición al Marco NICSP.	Pendiente
094-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Designar al personal encargado del seguimiento. Al señor Alcalde, disponer al: Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, efectuar mediante técnicas modernas de proyección financiera, y estimaciones presupuestarias formación continua en normativas presupuestarias, administración financiera del sector público y gestión por resultados.	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			Adoptar herramientas informáticas que permitan realizar estimaciones más precisas de ingresos, utilizando análisis histórico, proyecciones económicas y variables contextuales. Integrar y actualizar los sistemas de información contable, tributaria y financiera para contar con datos confiables, completos y oportunos. Establecer indicadores de alerta temprana para detectar desviaciones en la recaudación y ajustar las proyecciones. Establecer mecanismos para la revisión trimestral o semestral del presupuesto de ingresos, a fin de realizar ajustes realistas basados en la ejecución y comportamiento de las fuentes de financiamiento. Incluir en el reglamento interno de la municipalidad un procedimiento formal para actualización de estimaciones acorde al programa de adopción al marco NICSP.	
096-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al señor Alcalde disponer al: Jefe de la Oficina de Administración, a) Realizar un proceso inmediato de conciliación y ajuste de los saldos de balance de las cuenta de efectivo y equivalente de efectivo con los registros contables y los estados financieros al cierre del ejercicio 2024; b) Designar a un equipo especializado para verificar la existencia física de los recursos y su correspondencia con los saldos reportados en los estados financieros a fin de transparentar la información de los saldos de balance; c) Si se encuentran diferencias, establecer un plan de acción con los responsables, para que los saldos sean corregidos y reflejados correctamente en los informes contables debiendo suscribir Acta de los resultados alcanzados, e iniciar la inclusión del rubro en el programa de adopción al marco NICSP. Formalizar procedimientos contables internos para la gestión de saldos de balance pendientes de incorporación o incorporaciones mayores de períodos anteriores, y garantizar que dichos saldos sean revisados y actualizados antes del cierre de cada ejercicio.	Pendiente
096-2025-SOA/0435	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al señor Alcalde disponer al: Jefe de la Oficina de Administración, a) Realizar un proceso inmediato de conciliación y ajuste de los saldos de balance de las cuenta de efectivo y equivalente de efectivo con los registros contables y los estados financieros al cierre del ejercicio 2024; b) Designar a un equipo especializado para verificar la existencia física de los recursos y su correspondencia con los saldos reportados en los estados financieros a fin de transparentar la información de los saldos de balance; c) Si se encuentran diferencias, establecer un plan de acción con los responsables, para que los saldos sean corregidos y reflejados correctamente en los informes contables debiendo suscribir Acta de los resultados alcanzados, e iniciar la inclusión del rubro en el programa de adopción al marco NICSP. Implementar un sistema de monitoreo continuo sobre la gestión de saldos y la correcta incorporación de los mismos en los estados financieros, con un enfoque en la transparencia y la rendición de cuentas.	Pendiente

